



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Impreme.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipulcon.es

Viernes, 27 de octubre de 2006

Núm. 205

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Depósito legal LE-I-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	4
Ponferrada	5
Cubillos del Sil	5
Bembibre	6
Villadongos del Páramo	8
Villaquilambre	9
Villablino	9
Soto y Amio	9
Folgoso de la Ribera	9
Ardón	9
Truchas	10
Santa Cristina de Valmadrigal	10
Crémenes	10
Valdepolo	10
Pobladura de Pelayo García	11
Villabispo de Otero	11
Algadefe	11
Santa María del Páramo	11
Vegas del Condado	11
Gordoncillo	12
Santa Colomba de Curueño	12
Gradefes	12
Onzonilla	12
Matallana de Toró	13
Bercianos del Real Camino	13
Torre del Bierzo	13
Alija del Infantado	13
Vega de Espinareda	14
Zaragoza	14

Mancomunidades de Municipios

Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz - Saleal	15
---	----

Mancomunidad Municipal para el Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de León y su Alfoz	15
Bierzo Suroeste	16
Montaña Central	16
Esla-Bernesga	18
Juntas Vecinales	
Sariegos	18
La Portela de Valcarce	18
Villoria de Órbigo	18
Luengos de los Oteros	18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	18

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa	19
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncios	22
Administración 24/01	22

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número uno de León	22
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	23
Número dos de León	23
Número tres de León	24

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes	
Los Payuelos	24

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño	24
--	----



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006, el expediente de modificación de crédito número 6/2006 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con dicha publicación.

EXPEDIENTE 6/2006 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CREDITOS DE MODIFICACION									
PARTIDA		DENOMINACION		MONT.		FINANCIACION			
FUNC.	SECCION	OTRAS INVERSIONES		240.000,00		SALDO POR AMPLIACION			
44401	7500	7500	7500	11100,00 MONT.		DESCRIPCION ANEXO		Importe	
SUMA CREDITOS DE MODIFICACION				240.000,00 €				240.000,00 €	

León, 25 de octubre de 2006.—El Presidente, F. Javier García-Prieto Gómez. 8599

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro, instalación y retirada (de los equipos a sustituir) de varios equipos informáticos en las oficinas de la sección de Bienestar Social de la Diputación de León", para el año 2006.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 237/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y retirada (de los equipos a sustituir) de varios equipos informáticos en las oficinas de la Sección de Bienestar Social de la Diputación de León.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de cien mil euros (100.000 €), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a dos mil euros (2.000 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: www.dipuleon.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León –Sección de Contratación–.
C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la segunda semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 2 de octubre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8552

56,80 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro de un rodillo compactador para el servicio del parque móvil de la Diputación Provincial de León".

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 244/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el suministro de un rodillo compactador para el Servicio del Parque Móvil de la Diputación Provincial de León.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de veintisiete mil euros (27.000,00 €), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a quinientos cuarenta euros (540,00 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: www.dipuleon.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León –Sección de Contratación–, C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la segunda semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 27 de septiembre de 2006.–El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8547

56,00 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro de vehículo adaptado para transporte de personal y de carga destinado a servicio del Centro Nuestra Señora Madre de la Iglesia (Cosamai) de la Diputación de León".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación

c) Número de expediente: 247/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El suministro de un vehículo adaptado para transporte de personal y de carga destinado a servicio del Centro Nuestra Señora Madre de la Iglesia (COSAMAI) de la Diputación de León".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de treinta mil euros (30.000,00 €), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a seiscientos euros (600,00 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Página web: www.dipuleon.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León –Sección de Contratación–, C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El martes de la segunda semana siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas), si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 29 de septiembre de 2006.–El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8550

57,60 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto para la contratación de las obras de "Renovación de la carpintería exterior del Pabellón Arco Iris del Centro de Nuestra Señora del Valle de La Bañeza".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 336/06.

2. Objeto del contrato:

a) Renovación de la carpintería exterior del pabellón Arco Iris del centro de Nuestra Señora del Valle de La Bañeza.

b) Plazo de ejecución: tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Setenta y tres mil seiscientos veintiocho euros con sesenta y ocho céntimos (73.628,68 euros), I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: mil cuatrocientos setenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (1.472,57 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) En caso de existir proyecto técnico se podrá solicitar en Gráficas Celarayn, S.L., Ordoño II, nº 31, 24001 León (Teléfono: 987 251 024).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excm. Diputación Provincial de León –Sección de Contratación–, C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12 h.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 25 de octubre de 2006.–El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8671

54,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 6 de octubre de 2006, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de condiciones técnicas que han de regir la convocatoria de contratación del "Servicio de iluminación ornamental y artística para la Navidad 2006-07", utilizando el concurso y procedimiento abierto, con trámite de urgencia, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las

mismas dentro de un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Importe máximo del concurso: 210.000 euros, IVA incluido.

Fianza provisional: 4.200 euros (2% importe convocatoria).

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo de garantía: El de duración del servicio.

-Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego administrativo, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del Concurso (cláusula séptima), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, nº, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastante que acompaña):

Expone:

Primero.- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, con tramitación urgente, del servicio de (detállese la clase de servicio), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de condiciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial)

- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal)

- Características del servicio: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados)

- Importe del servicio: (Indíquese con claridad el importe ofertado del servicio a prestar).

Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del servicio, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales.

León, a de de 2006.

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del undécimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde, Mario Amilivia González.

8403

124,80 euros

PONFERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2006, acordó la imposición de contribuciones especiales con motivo de la urbanización de las calles Pregoneros, c/ del Temple, plaza del Temple, travesía del Temple y Comendador, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

- * Coste previsto de la obra: 1.282.207,93 €.
- * Subvención del Espacio Europeo: 1.025.766,34 €.
- * Coste soportado (una vez deducido del coste previsto la subvención indicada): 256.441,59 €.
- * Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 148.736,12 €.
- * Módulo de reparto: metro lineal de fachada.
- * Valor del módulo: 162,54 €.

El expediente de las contribuciones especiales citadas se expone al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ponferrada, 5 de octubre de 2006.—El Concejal de Hacienda y R. Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

8414

20,00 euros

* * *

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 5 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de "Urbanización de la avenida de Pontevedra y calle Badajoz", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

- a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "Urbanización de la avenida de Pontevedra y calle Badajoz".

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

- c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato. Financiación:

El presupuesto asciende a la cantidad de: (645.012,58 euros) seiscientos cuarenta y cinco mil doce euros con cincuenta y ocho céntimos de euro.

Financiación:

Año 2006: 645.012,58 euros.

5.- Garantías.

- a) Provisional: (12.900,25 €) doce mil novecientos euros con veinticinco céntimos de euro.

- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.
- d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

- e) Fax: 987 446 630.

- f) Fecha límite de obtención de documentación en información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.

Grupo: G Viales y pistas.

Subgrupo: 6 Obras viales sin cualificación específica.

Categoría: e Anualidad media exceda de 840.000 euros y no sobrepase los 2.400.000 euros.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica.

Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

- 10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

- 11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 6 de octubre de 2006.—El Concejal Delegado R. Interior, Luis Antonio Moreno.

8410

128,00 euros

CUBILLOS DEL SIL

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2006, fue aprobado el Padrón correspondiente al suministro de agua y recogida de basuras, relativo al período julio a septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el Padrón en las oficinas del Ayuntamiento, donde estará expuesto por un período de quince días desde la publicación del presente anuncio, e interponer, en su caso, contra el acto de aprobación, los recursos pertinentes.

A) Recursos: Contra dicha resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime pertinente.

B) Período voluntario de pago: del 5 de octubre de 2006 al 6 de diciembre de 2006.

C) Lugar y forma de realizar el ingreso: Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán realizar el ingreso en las oficinas municipales de este Ayuntamiento o en la oficina del Banco Popular Español sita en Cubillos del Sil.

D) Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y la exacción de la deuda por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por 100, los intereses de demora y costas a que hubiere lugar.

Cubillos del Sil, 2 de octubre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

8411

14,80 euros

BEMBIBRE

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA PARA EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y SITIOS DE COSTUMBRE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por los siguientes Decretos los Padrones que se relacionan:

Decreto nº 41 del 17 de marzo de 2004

1. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de enero de 2004: 1.389,00 €

-Puestos exteriores, mes de enero de 2004: 1.014,20 €

2. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de febrero de 2004: 1.443,00 €

-Puestos exteriores, mes de febrero de 2004: 1.159,00 €

Decreto nº 60 del 22 de abril de 2004

3. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de marzo de 2004: 1.443,00 €

-Puestos exteriores, mes de marzo de 2004: 897,40 €

Decreto nº 77 del 25 de mayo de 2004

4. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de abril de 2004: 1.429,50 €

-Puestos exteriores, mes de abril de 2004: 970,20 €

Decreto nº 114 del 28 de julio de 2004

5. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de mayo de 2004: 1.443,00 €

-Puestos exteriores, mes de mayo de 2004: 996,60 €

6. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de junio de 2004: 1.443,00 €

-Puestos exteriores, mes de junio de 2004: 890,80 €

Decreto nº 136 del 21 de septiembre de 2004

7. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de julio de 2004: 1.481,00 €

-Puestos exteriores, mes de julio de 2004: 1.004,60 €

8. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de agosto de 2004: 1.519,00 €

-Puestos exteriores, mes de agosto de 2004: 1.116,40 €

Decreto nº 159 del mes de octubre de 2004

9. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de septiembre de 2004: 1.530,00 €

-Puestos exteriores, mes de septiembre de 2004: 989,40 €

Decreto nº 014 del 27 de enero de 2005

10. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a

-Puestos interiores, mes de octubre de 2004: 1.530,00 €

-Puestos exteriores, mes de octubre de 2004: 785,60 €

11. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de noviembre de 2004: 1.519,00 €

-Puestos exteriores, mes de noviembre de 2004: 729,40 €

12. Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a:

-Puestos interiores, mes de diciembre de 2004: 1.519,00 €

-Puestos exteriores, mes de diciembre de 2004: 994,40 €

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

* Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

* Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

1. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8358

41,20 euros

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE PADRONES Y COBRANZA PARA EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y SITIOS DE COSTUMBRE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por los siguientes Decretos los Padrones que se relacionan:

Decreto nº 36 del 1 marzo de 2005

Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a

-Puestos interiores, mes de enero de 2005: 1.529,00 €

-Puestos exteriores, mes de enero de 2005: 1.094,50 €

Decreto nº 61 del 27 de abril de 2005

- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a

- Puestos interiores, mes de febrero de 2005: 1.529,00 €
- Puestos exteriores, mes de febrero de 2005: 814,50 €
- Puestos interiores, mes de marzo de 2005: 1.472,00 €
- Puestos exteriores, mes de marzo de 2005: 833,20 €
- Decreto nº 139 del 02 de agosto de 2005
- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a
- Puestos interiores, mes de abril de 2005: 1.444,00 €
- Puestos exteriores, mes de abril de 2005: 880,30 €
- Puestos interiores, mes de mayo de 2005: 1.472,00 €
- Puestos exteriores, mes de mayo de 2005: 967,50 €
- Puestos interiores, mes de junio de 2005: 1.529,00 €
- Puestos exteriores, mes de junio de 2005: 1.028,90 €
- Decreto nº 165 del 26 de septiembre de 2005
- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a
- Puestos exteriores, mes de julio de 2005: 1.077,90 €
- Puestos interiores, mes de julio de 2005: 1.529,00 €
- Puestos interiores, mes de agosto de 2005: 1.529,00 €
- Puestos exteriores, mes de agosto de 2005: 1.186,10 €
- Decreto nº 209 del 15 de noviembre de 2005
- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados, correspondientes a
- Puestos exteriores, mes de septiembre de 2005: 889,20 €
- Puestos interiores, mes de septiembre de 2005: 1.473,00 €

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

* Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

* Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el cobro en periodo voluntario.

3. Si la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

4. Si tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 5%, intereses de demora y costas que resulten.

Bembibre, 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8382

32,80 euros

En este Ayuntamiento se ha presentado por Suinifer CB solicitud de licencia ambiental para la actividad de almacén y venta de suministros industriales de ferretería con emplazamiento en la parcela I-M 3.2 del Polígono Industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 16 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8391

14,40 euros

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, aprobó inicialmente el Plan Especial de Protección de la plaza Mayor y el Castillo de Bembibre, en la forma siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el "Plan Especial de Protección de la plaza Mayor y el Castillo de Bembibre".

2.- En cumplimiento de lo determinado en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, efectuar la apertura de un período de un mes de información pública, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3.- Suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en todo el ámbito de aplicación del Plan Especial, que se mantendrá hasta su aprobación definitiva, según artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Esta suspensión de licencias no afecta a las solicitudes:

a) Que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Que tengan por objeto actos de uso de suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

Bembibre, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno del Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, aprobó inicialmente la Modificación puntual en suelo urbano del PGOU de Bembibre: Sector U4 y A.A.N 8 bis y Villavieja, en la forma siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la "Modificación Puntual en Suelo Urbano del PG.O.U. de Bembibre. Modificación 1. Sector U4 y A.A.N 8bis y modificación 2. Villavieja".

2.- En cumplimiento de lo determinado en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, efectuar la apertura de un período de un mes de información pública, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3. Suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en todo el ámbito de aplicación de las Modificaciones Puntuales, que se mantendrá hasta su aprobación definitiva, según artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Esta suspensión de licencias no afecta a las solicitudes:

a) Que hayan sido presentadas, con toda la documentación necesaria completa, más de tres meses antes de la fecha de publicación del acuerdo que produzca la suspensión.

b) Que tengan por objeto actos de uso de suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión.

Bembibre, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Tasas siguientes:

- T 01 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos
- T 02 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler
- T 03 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas
- T 04 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos
- T 05 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de extinción de incendios
- T 06 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal
- T 07 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado
- T 08 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras
- T 09 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada y depósito de vehículos que dificulten gravemente la circulación en la vía pública
- T 11 Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas
- T 12 Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa
- T 13 Ordenanza reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico
- T 14 Ordenanza reguladora de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública
- T 15 Ordenanza reguladora de la tasa por apertura de calcatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública
- T 16 Ordenanza reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública
- T 17 Ordenanza reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase
- T 18 Ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua
- T 19 Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en el matadero, lonjas y mercados
- T 21 Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la piscina municipal
- T 22 Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en los pabellones polideportivos municipales
- T 24 Ordenanza reguladora de la tasa por asistencia a la escuela municipal de música

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se someten a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en la normativa citada.

Asimismo se inserta el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bembibre, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Impuestos siguientes:

- I 01 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- I 02 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- I 03 Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana
- I 04 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles
- I 05 Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se someten a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en el artículo 49 c) de la citada Ley.

Bembibre, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos siguientes:

- PP 02 Ordenanza reguladora del precio público por trabajos realizados a particulares
- PP 05 Ordenanza reguladora del precio público por servicios prestados en el telecentro municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se someten a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en el artículo 49 c) de la citada Ley.

Asimismo se inserta el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bembibre, 5 de octubre de 2006.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

8402

157,60 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2006, aprobó inicialmente el expediente número 02/06 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 16 de octubre de 2006.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

8394

VILLAQUILAMBRE

Por parte de Cofrica se ha solicitado licencia para instalar nave industrial de calefacción y aire acondicionado, en la finca núm. 4, de la calle Paladores.- polígono industrial, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 17 de octubre de 2006.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

8368

12,00 euros

* * *

Por parte de don Santiago Salazar Flórez se ha solicitado licencia para instalar nave industrial - cochera de autocares, en la finca núm. 1, de la calle La Huerga.- polígono industrial, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 17 de octubre de 2006.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

8369

12,00 euros

* * *

Por parte de don Manuel Ángel Otero Amado en representación de Suministros Otero Miranda SL, se ha solicitado licencia para instalar nave industrial - almacén de materiales de construcción, en la finca núm. 9, de la calle Los Siseros, de la localidad de Navatejera.- polígono industrial, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 18 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

8371

12,80 euros

VILLABLINO

Con fecha 18 de octubre de 2006, esta Alcaldía dictó Decreto, delegando en el Segundo Teniente de Alcalde, don Mariano Rubio Fernández, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en la totalidad de sus funciones, durante el día 19 de octubre de 2006.

Villablino, 18 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente, Guillermo Murias Andonegui.

8396

SOTO Y AMÍO

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera, apartado 5, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se expone al público por espacio de veinte días los siguientes expedientes de solicitud de

licencia de obra, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas:

* Unión Fenosa Distribución SA, Retranqueo de L.M.T. 15 kV en Gravera "Áridos y Caolines" en Soto y Amío (46/2006).

Soto y Amío, 28 de septiembre de 2006.-El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

8404

10,40 euros

* * *

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 16 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras siguientes:

* "Renovación de Servicios Generales - Pavimentación de calles en Villayuste (calles La Collada, El Cristo y La Plazoleta) y Canales (calle nueva: Travesía Avda. La Romería)-" del Fondo de Cooperación Local de 2006.

El acuerdo íntegro se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento y durante el plazo de treinta días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra en la Secretaría Municipal, y presentar las reclamaciones, sugerencias y observaciones que se consideren convenientes.

A efectos del artículo 17.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, finalizado el periodo de exposición pública anteriormente señalado, en caso de que no fueren presentadas ningún tipo de alegaciones, el acuerdo expuesto se entenderá adoptado definitivamente.

Al mismo tiempo se hace constar que en el periodo de exposición pública que se anuncia, los propietarios o titulares afectados por la obra, cuya relación y cuotas individuales constan en el expediente, pueden constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del citado RD Legislativo 2/2004.

Soto y Amío, 16 de octubre de 2006.-El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

8405

6,00 euros

FOLGOSO DE LA RIBERA

Por don Jesús Piñuelo Méndez, con DNI nº 10043332-Z, se ha solicitado licencia urbanística para la ampliación de edificio para vivienda unifamiliar, en la calle El Pontón s/n, de la localidad de Folgoso de la Ribera, de este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria primera, apartado 5º, del Decreto 2272004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León, suplemento al nº 21 de 2 de febrero de 2004), se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando el expediente en dichas oficinas para su examen.

Folgoso de la Ribera, 2 de octubre de 2006.-El Alcalde, José Manuel Otero Merayo.

8407

14,40 euros

ARDÓN

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ardón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Cubierta, cerramiento parcial y re-forma de patio de las antiguas escuelas de Villalobar".

c) Lote: Único.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licita-ción: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, nº 166, de 31-8-2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación, Importe total: 62.049,11 euros.

5.- Adjudicación por procedimiento negociado como consecuen-cia de no haber concurrido licitadores a la subasta convocada:

a) Fecha: 28-9-2006.

b) Contratista: Construcciones Borraz SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 61.000 euros (IVA incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ardón, 28 de septiembre de 2006.-El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.

8276 22,40 euros

TRUCHAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se so-mete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de las actividades siguientes:

Titular: LSD SC

Emplazamiento: Parcela nº 11 Polígono 9 de la localidad de Truchillas (Truchas)

Actividad solicitada: Explotación ganadera de vacuno en régi-men extensivo

Titular: LSD SC

Emplazamiento: Parcela nº 10423 Polígono 70 de la localidad de Pozos (Truchas)

Actividad solicitada: Explotación ganadera de vacuno en régi-men extensivo

Titular: Don José Luis Río Vega

Emplazamiento: Parcela nº 127 Polígono 27 de la localidad de Cunas (Truchas)

Actividad solicitada: Explotación apícola

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el si-guiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los citados expedientes pueden ser consultados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Truchas, 3 de octubre de 2006.-El Alcalde, Francisco Simón Callejo.

8277 24,80 euros

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Hnos. Santos Gallego SC ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de ovino de leche en c/ Bodegas, sn, Sta. Cristina de Valmadrigal de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el si-guiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se con-

sidere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, 26 de septiembre de 2006.-La Alcaldesa, Mª Ángeles Pérez Sandoval.

8292 12,00 euros

Don Cirilo Caballero Santamarta ha solicitado de esta Alcaldía li-cencia para ejercer la actividad de ovino de leche en c/ Camino Real, s/n, Matallana de Valmadrigal de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el si-guiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se con-sidere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Cristina de Valmadrigal, 26 de septiembre de 2006.-La Alcaldesa, Mª Ángeles Pérez Sandoval.

8293 12,00 euros

CRÉMENES

Doña Elvira Barrientos Díez solicita licencia ambiental para ex-plotación de ganado bovino de leche, en la calle Juan Guereño s/n, de la localidad de Crémenes, término municipal de Crémenes, provin-cia de León.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de in-formación pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las ob-servaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Crémenes, 6 de octubre de 2006.-El Alcalde, Donato Alonso Requejo.

8311 00 euros

VALDEPOLO

Don Ricardo Puente Velasco ha solicitado de esta Alcaldía li-cencia para instalación de una reala de perros (23), con empla-zamiento en la parcela rústica nº 20 del Polígono 310, en la localidad de Quintana de Rueda.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de in-formación pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las ob-servaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 6 de octubre de 2006.-La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

Don Francisco Javier Salas Reyero, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de una reala de perros (30), con empla-zamiento en la parcela rústica nº 194 del Polígono 401, en la loca-lidad de Villamondrín de Rueda.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de in-

formación pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 6 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.
8316 25,60 euros

POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

Por don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de Telefónica Móviles España, SA, con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, n.º. 6, y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Alférez Provisional nº2 -4º - C, de León, se solicita autorización de uso excepcional de suelo rústico para construcción de estación base de telefonía móvil con emplazamiento en la parcela número 5014 del Polígono 113 “Los Desterrados”, en Pobladura de Pelayo García.

Durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente hábil a aquél en que se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento durante las horas de oficina y presentar las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que estimen oportunos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Pobladura de Pelayo García, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.
8353 16,00 euros

VILLAOBISPO DE OTERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2006, el proyecto de la obra “Mejora de abastecimiento en Otero de Escarpizo”, redactado por la Ingeniero de Minas doña Inés Fernandez Juan, por un importe de 61.000,00 euros, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y reasentar reclamaciones contra el mismo.

En Villaobispo de Otero, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2006, el expediente de modificación de créditos nº 1/2006, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Este acuerdo provisional se elevará a definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al mismo.

En Villaobispo de Otero, 13 de octubre de 2006.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.
8355 4,60 euros

ALGADEFE

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Algadefe, adop-

tado en fecha 28 de junio de 2006 sobre concesión de suplemento de crédito 1/2006 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
4	62	Otras inversiones (consultorio médico y reducción proyectos técnicos)	3263,17
4	625	Mobiliario casa de cultura	44,70
Total gastos			3.307,67

FINANCIACIÓN

PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
870,01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito 1/2005	3.307,87
	Total ingresos	3.307,87

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Algadefe, 9 de octubre de 2006.—El Alcalde, Vicente Herrero García.
8356

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización de uso en suelo rústico para “Instalación solar fotovoltaica para generación de energía eléctrica para la vena”, con emplazamiento en la parcela 58 del polígono nº 108 de Santa María del Páramo, solicitada por CB Miguel San Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

8357 13,60 euros

VEGAS DEL CONDADO

Habiéndose solicitado por Piscifactoría Los Leoneses SL, licencia municipal para el cambio de titularidad del establecimiento dedicado a piscifactoría, sito en la localidad de Castrillo del Condado, que anteriormente ostentaba don Celedonio González Valdesogo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Vegas del Condado, 18 de octubre de 2006.—El Alcalde en funciones, Manuel Ferreras Fidalgo.

8359 8,80 euros

GORDONCILLO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2006, acordó aprobar el expediente nº 2 de modificación de créditos en el Presupuesto Único de 2006, por importe de 63.700 €, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales se admitirán reclamaciones.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente. 8361

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Por don José María de la Puente García se interesa licencia ambiental para la legalización de una explotación, ya existente, de ganado vacuno en la calle El Medio, nº 5, de Devesa de Curueño.

Se hace público que todo aquél que pudiera resultar de algún modo afectado por esa actividad puede ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León).

Santa Colomba de Curueño, 10 de octubre de 2006.-El Alcalde, Basilio Martínez González.

8362

10,40 euros

GRADEFES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTÁNEA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REPOSICIÓN DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO". Nº. PROYECTO: 01.04.06. TRÁMITE DE URGENCIA

Prevía tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.- Objeto: Ejecución de las obras de: "Reposición de las redes de agua y alcantarillado". Nº proyecto: 01.04.06.

2.- Tipo de licitación: 60.000,00 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.- Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

4.- Garantías:

a) Provisional: 1.200,00 euros.

b) Definitiva: El 2% del importe de adjudicación.

5.- Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la calle Consistorio, nº 2, de Gradeles, CP 24160 (León), teléfono 987 333 153, fax 987 333 059, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.- Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

7.- Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 10 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

8.- Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: Proposición para la subasta de las obras de "Reposición de las redes de agua y alcantarillado". Nº proyecto: 01.04.06.

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

"Don....., con DNI nº....., expedido en..... el día....., con domicilio en....., calle....., nº....., en nombre propio (o en representación de....., como se acredita por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de....., en el precio de..... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)".

9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato, así como los señalados en el pliego de cláusulas administrativas entre los que se encuentra la dirección técnica facultativa, plan de seguridad y salud y controles de calidad que sea necesario realizar.

Gradeles, 11 de octubre de 2006.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8389

62,40 euros

* * *

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2006, el proyecto de "Reposición de las redes de agua y alcantarillado en calle Real de Garfín de Rueda", redactado por el Arquitecto don Esteban López Burgos, se somete a información pública por el plazo de veinte días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Gradeles, 11 de octubre de 2006.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8385

2,20 euros

ONZONILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2006, ha aprobado, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de quince días

hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto segundo del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del predicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Onzonilla, 10 de octubre de 2006.–El Alcalde, Belisario Fernández Soto. 8390

MATALLANA DE TORÍO

Doña María Elena Suárez Suárez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de legalización de explotación ganadera de vacuno de carne en calle El Campo nº 1 de la localidad de Robles de la Valcueva.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matallana de Torio, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde, José María Manga Robles. 8383 12,80 euros

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

No habiéndose presentado reclamaciones frente a la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para 2006, se expone a nivel de capítulos el resumen correspondiente, a tenor del artículo 169.3 del Real Decreto 5/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales:

ESTADO DE INGRESOS	
Cap. 1.- Impuestos directos	21.150,00
Cap. 3.- Tasa y otros ingresos	16.125,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	41.900,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	16.150,00
Cap. 6.- Enajenación inversiones reales	10.000,00
Cap. 7.- Transferencias de capital	26.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	32.000,00
Total general	163.325,00
ESTADO DE GASTOS	
Cap. 1.- Gastos de personal	24.737,50
Cap. 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	92.300,00
Cap. 3.- Gastos financieros	8.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	11.287,50
Cap. 6.- Inversiones reales	20.000,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	7.000,00
Total general	163.325,00

Relación de personal y puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril:

Personal funcionario:
Funcionario de Carrera:
1- Secretario/Interventor (Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).
Grupo: A/B.
Nivel: 26.

Situación: Nombramiento definitivo y en agrupación para el sostenimiento en común con los municipios de Gordaliza del Pino y de Calzada del Coto.

Personal laboral:
1 - Operario Servicios Múltiples.
Situación: Vacante, cubierta por personal eventual.
2 - Peones ordinarios.
Situación: Convenio ECYL 2006- tres meses.

Contra la aprobación definitiva, en virtud del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 7 de agosto de 2006, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en forma y plazo establecidos en la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE 167, de 14 de julio), de Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar para su defensa.

Bercianos del Real Camino, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde, Fidel Nicolás Rivero. 8395

TORRE DEL BIERZO

Por la Empresa Unión Minera del Norte SA se solicita licencia ambiental para el ejercicio de la actividad en las explotaciones mineras de carbón denominada Mina "Industria" nº 3291 y otras -Sector Torre "Torre", situada en el término municipal de Torre del Bierzo (León).

Por lo que, a tenor de la establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Torre del Bierzo, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde, Manuel Merayo Álvarez. 8392 12,80 euros

ALJA DEL INFANTADO

En aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 2006 al no haberse producido reclamaciones contra la aprobación inicial del mismo, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

INGRESOS		Euros
A) Operaciones corrientes		
1.- Impuestos directos		94.656,81
2.- Impuestos indirectos		7.380,48
3.- Tasas y otros ingresos		115.839,13
4.- Transferencias corrientes		115.075,32
5.- Ingresos patrimoniales		185.807,09
B) Operaciones de capital		
6.- Enajenación de inversiones reales		25.470,25
7.- Transferencias de capital		129.372,75
Total ingresos		673.601,83
GASTOS		Euros
A) Operaciones corrientes		
1.- Gastos de personal		145.184,63
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios		200.470,29
3.- Gastos financieros		350,00
4.- Transferencias corrientes		19.735,32

	Euros
B) Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	240.000,00
7.- Transferencias de capital	54.000,00
9.- Pasivos financieros	13.861,59
Total gastos	673.601,83
Plantilla de personal:	
Funcionario: Denominación del puesto: Secretaría-Intervención:	
Agrupada.	
Laboral: Operario de Servicios Múltiples: 2 plazas. Situación:	
personal laboral fijo.	
Denominación del puesto: Limpiadora: 1 plaza. Media jornada.	
Alija del Infantado, 18 de octubre de 2006.-El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.	8393

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2006, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de la calle La Mata en Sésamo", por importe de 107.142,86 euros, IVA y dirección de obra incluidos, redactado por el ingeniero don Javier González Blanco, lo que se expone al público por espacio de siete días, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que todas aquellas personas que pudieran considerarse interesadas puedan presentar alegaciones o reclamaciones. Concluido este plazo sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Vega de Espinareda, 24 de octubre de 2006.-El Alcalde, Mario Guerra García.

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y mediante la tramitación de urgencia de las obras de "Pavimentación de la calle La Mata en Sésamo" en Vega de Espinareda.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Pleno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de la obra de "Pavimentación de la calle La Mata en Sésamo" en Vega de Espinareda, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Javier González Blanco, y aprobado por el Pleno de fecha 24 de octubre de 2006.
 - b) Lugar de ejecución: Localidad de Sésamo dentro del termino municipal de Vega de Espinareda.
 - c) Plazo de ejecución (meses): La ejecución queda condicionada a la condición suspensiva de existencia de crédito. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses contados a partir del siguiente a la notificación de la Administración contratante del acuerdo de existencia de crédito.
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma. Concurso.
 - 4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.
 - a) Presupuesto base de licitación: 107.142,86 euros, IVA incluido.

b) Criterios de selección para la adjudicación de la obra, por orden decreciente:

- Certificado de calidad AENOR.
- Plazo de ejecución.
- Mejora en la calidad de los materiales.
- 5.- Garantías.
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.
 - b) Domicilio: Avenida de Ancares nº 6
 - c) Localidad y Código Postal: Vega de Espinareda 24430.
 - d) Teléfono: 987 568 619.
 - e) Telefax: 987 568 988.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 - Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.
- 8.- Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, de 9.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes.
 - Domicilio: Avenida de Ancares nº 6.
 - Localidad y código postal: Vega de Espinareda 24430.
- 9.- Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.
 - b) Domicilio: Avenida de Ancares nº 6.
 - c) Localidad. Vega de Espinareda.
 - d) Fecha: Segundo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 13.00 horas.
- 10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- Vega de Espinareda, 24 de octubre de 2006.-El Alcalde, Mario Guerra García.
- 8607
- 136,40 euros

ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento, por causas no imputables a esta Administración Municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo II adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratícios o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas que se citan en Anexo, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 13.30 horas.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: LUGAR DE COMPARECENCIA

103 - Recaudación en vía de apremio: C/ Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma)
I.C. de Zaragoza, 2 de octubre de 2006.-El Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y Economía, Francisco Catalá Pardo.

ANEXO 2

Expediente	NIF	Contribuyente	Procedimiento	Lugar
010003690	17847596	Calvete Lon, Antonio	Notificación tasación inmueble	Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Zaragoza
010003690	17847596	Calvete Lon, Antonio	Notificación diligencia embargo inmueble	Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Zaragoza

8384

Mancomunidades de Municipios

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ – SALEAL

Aprobado inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2006 por el Consejo de la misma en sesión de 20 de octubre de 2006, se somete el expediente a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, lo que podrán hacer en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la Avda. Ordoño II, núm. 10, planta 6ª (León).
León, 20 de octubre de 2006.-La Presidenta, Humildad Rodríguez Otero. 8456

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ

PLIEGOS RECTORES Y CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ

Habiendo sido aprobado por el Consejo de la Mancomunidad Municipal de Residuos Sólidos Urbanos de León y su Alfoz el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares que ha de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de contenedores para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, vidrio, papel, envases ligeros y pilas para atender las necesidades de cada uno de los ayuntamientos que integran la Mancomunidad, se expone al público para reclamaciones por un periodo de ocho días hábiles, habiendo de presentarse estas en el Registro General de la Mancomunidad municipal sito en Avda. de Ordoño II, 10, planta sexta, del Ayuntamiento de León, dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en los Pliegos aprobados al efecto, debiendo ajustarse aquellas, de entre otras, a las siguientes condiciones:
Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es la adquisición de contenedores de residuos sólidos urbanos, vidrio, papel, envases ligeros y pilas para atender las necesidades de los ayuntamientos mancomunados.
Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 48.000,00 euros, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el art. 20 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.
Duracion del contrato:
Plazo de entrega: Un mes desde la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.
Plazo de garantía: Mínimo un año de garantía in situ.
Fianzas.-
Fianza provisional: 960,00 euros.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio total de adjudicación.
Presentación y apertura de pliegos:
Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, se presentarán en la sede de la Mancomunidad sita en el Ayuntamiento de León, planta sexta, en mano o por correo certificado dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:
“D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, nº, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastante que acompaña):
Expone :
Primero.- Que, enterado de la convocatoria llevada a cabo por la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de León y su alfoz para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (détallese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº, correspondiente al día de de y con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:
Oferta:
-Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).
-Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, Número de Identificación fiscal).
-Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).
-Importe del suministro : (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).
Segundo.- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, centro o servicio de los Ayuntamientos de la Mancomunidad que se indiquen por el Consejo de la Mancomunidad.
León, a de de 2006.
Firma del licitador.
Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13,00 horas del sexto día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.
La adjudicación se realizará por el Consejo de la Mancomunidad, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, y a la vista de la propuesta elevada por la Mesa de contratación.
Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la sede de la mancomunidad sita en Avda de Ordoño II, 10, planta sexta, de León, donde los interesados podrán examinarlo en horas de oficina.

León, 20 de octubre de 2006.—La Presidenta de la Mancomunidad, Ana María Guada Sanz.

8425 81,60 euros

BIERZO SUROESTE

ANUNCIO

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2006.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de un camión compactador recolector para la recogida de basuras.
 - b) Número de unidades a entregar: Uno.
 - c) División de lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Sobrado.
 - e) Plazo de entrega: Dos meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 193.720 (ciento noventa y tres mil setecientos veinte euros).
- 5. Garantía provisional: 3.874,40 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste.
 - b) Domicilio: Calle Real, s/n
 - c) Localidad y código postal: Sobrado (León) 24567.
 - d) Teléfono: 987 564 037.
 - e) Telefax: 987 564 037.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
 - b) Documentación a presentar: La recogida en la base 6ª del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste.
 - 2. Domicilio: Calle Real s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Sobrado (León) 24567.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la adjudicación del mismo.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Bierzo Suroeste.
 - b) Domicilio: Calle Real s/n.
 - c) Localidad: Sobrado (León), 24567.
 - d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, excepto si fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

- e) Horas: 14.
 - 10. Otras informaciones.
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (en su caso): No se precisa.
 - 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: No existe.
- Sobrado, 17 de octubre de 2006.—El Presidente (ilegible)
- 8398 52,80 euros

MONTAÑA CENTRAL

Por Acuerdo la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Montaña Central, de fecha 5 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el suministro de "Dos unidades de vehículos multiservicios, una unidad de esparcidor de nieve, una unidad de pala quitanieves y una unidad para trabajos en altura con destino a la Mancomunidad Montaña Central", por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de suministro.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

El contenido del anuncio de licitación es el siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Mancomunidad Montaña Central
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto de suministro: "Dos unidades de vehículos multiservicios, una unidad de esparcidor de nieve, una unidad de pala quitanieves y una unidad para trabajos en altura con destino a la Mancomunidad Montaña Central",
 - b) Inversión: Tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2006, conforme al siguiente cuadro:

	Euros
Junta CyL	124.291,26
Mancomunidad	53.267,68
Total	177.558,94

- b) Lugar de suministro: La Pola de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.
- d) Plazo de suministro: En el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de diciembre de 2006.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 177.558,94 euros, IVA incluido.

	Euros
Junta CyL	124.291,26
Mancomunidad	53.267,68
Total	177.558,94

- 5. Garantía provisional. 2% sobre 177.558,94 euros, es decir 3.551,18 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

- c) Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.
 d) Teléfono: 987 588 003.
 e) Telefax: 987 588 132.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en las dependencias u oficinas del Ayuntamiento de La Pola de Gordón o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

1. Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

3. Localidad y código postal: La Pola de Gordón. 24600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Proposiciones: La proposición que presente cada licitador podrá comprender una sola propuesta económica pero ésta podrá comprender, sin alterar el precio, cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Plaza Mayor 1.

c) Localidad: La Pola de Gordón.

d) Fecha: El día hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

La Pola de Gordón, 16 de octubre de 2006.-El Presidente, Francisco Castañón González.

* * *

Por Acuerdo la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Montaña Central de fecha 5 de octubre de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el suministro de "Tres unidades de barredoras urbanas compactas con destino a la Mancomunidad Montaña Central", por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del pliego de cláusulas aprobado, en unidad de acto con el anuncio de licitación del contrato de suministro.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de trece días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

El contenido del anuncio de licitación es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad Montaña Central

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

c) Descripción del objeto de suministro: "Tres unidades de barredoras urbanas compactas con destino a la Mancomunidad Montaña Central".

b) Inversión: Tiene el carácter de anual, para el ejercicio 2006, conforme al siguiente cuadro:

	Euros
Junta CyL	69.669,6
Mancomunidad	29.858,4
Total	99.528,00

d) Lugar de suministro: La Pola de Gordón, municipio de La Pola de Gordón.

d) Plazo de suministro: En el periodo comprendido entre el 26 y el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.528,00 euros, IVA incluido.

	Euros
Junta CyL	69.669,6
Mancomunidad	29.858,4
Total	99.528,00

5. Garantía provisional. 2% sobre 99.528,00 euros, es decir 1.990,56 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Teléfono: 987 588 003.

e) Telefax: 987 588 132.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior inmediato a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera (artículo 16 LCAP).

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite, las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en las dependencias u oficinas del Ayuntamiento de La Pola de Gordón o enviados por correo dentro del plazo de admisión, y en las condiciones señaladas.

1. Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.

3. Localidad y código postal: La Pola de Gordón 24600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Proposiciones: La proposición que presente cada licitador podrá comprender una sola propuesta económica pero ésta podrá comprender, sin alterar el precio, cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: La Pola de Gordón.

d) Fecha: El día hábil inmediato siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios, serán de cargo del adjudicatario.

La Pola de Gordón, 16 de octubre de 2006.-El Presidente, Francisco Castañón González.

8417

146,40 euros

ESLA-BERNESGA

Resolución de Mancomunidad Esla Bernesga, referente a la convocatoria de una plaza de conductor.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición convocado por Mancomunidad Esla Bernesga para la provisión de una plaza de conductor.

LISTA DE ASPIRANTES

Admitidos

Lucilo Casado Javares
Santiago Moro González
José Ángel Pacho González
Ricardo Sánchez Estévez
José Luis Vicente Río
Isidoro González Carro
José M. Robles López

Excluidos

Jesús Robla Diez, por no justificar carnet mercancías peligrosas.

Ovidio Mansilla Melón, por presentación fuera de plazo y falta de la documentación exigida.

La lista certificada de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad Esla Bernesga.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del RD 364/95 de 10 de marzo.

Palanquinos, 16 de octubre de 2006.—El Presidente, (ilegible).
8319 22,40 euros

Juntas Vecinales

SARIEGOS

Que, reunida la Junta Vecinal en Concejo Abierto el día 19 de mayo de 2006, se acuerda por todos los allí presentes la enajenación por subasta de la parcela que a continuación se describe con un precio de licitación de cuarenta y seis mil (46.000) euros.

Parcela en el término municipal de Sariegos (León), al paraje denominado "Las Barreras", que tiene una extensión superficial de 375 metros cuadrados y linda:

Norte: Siro García
Sur: Herederos de Ramiro Alvarez.
Este: Camino de las Barreras.
Oeste: Herederos de Antonio Sierra.

Esta parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, Sariegos, tomo 2574, libro 47, folio 210, finca 4411, inscripción primera.

Tiene además las siguientes condiciones:

1) Desde el punto de vista urbanístico: Suelo Urbano desde la publicación de las Normas Urbanísticas Municipales el día 18 de febrero de 2002; siendo edificable por sí misma.

2) En el Inventario de Bienes aparece como bien de carácter patrimonial.

En este caso se da además la siguiente circunstancia: a) La Junta Vecinal de Sariegos necesita la obtención de recursos financieros para la edificación de un Hogar del Pensionista (Casa del Pueblo).

Se expone el expediente durante el plazo de 15 días en los cuales se podrán presentar reclamaciones.

En Sariegos, 13 de octubre de 2006.—El Presidente de la Junta Vecinal, Amado Álvarez Sierra.

8173 22,40 euros

LA PORTELA DE VALCARCE

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE SUELO NO URBANIZABLE.

Expediente: Ampliación de cementerio de la Portela de Valcarce (León).

Situación: La Portela de Valcarce (León).

Promotor: Junta Vecinal de la Portela de Valcarce (León).

Durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinar el expediente en Secretaría y formular cuantas alegaciones susciten.

La Portela de Valcarce, 2 de octubre de 2006.—El Presidente de la Junta Vecinal, Gervasio Fernández Blanco.

7988 2,60 euros

VILLORIA DE ÓRBIGO

El Pleno de la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2006 reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó con 4 votos a favor, 0 votos en contra, aprobar inicialmente la desafectación de un bien comunal propiedad de la Junta Vecinal de Villoria de Órbigo, al darse los requisitos establecidos en el artículo 100 RBEL.

El bien inmueble objeto de desafectación es el siguiente:

Municipio: Villarejo de Órbigo.

Naturaleza de la finca: Rústica, terreno dedicado a regadío. Dentro de esta finca existe edificación.

Paraje "Las Vecillas".

Finca de reemplazo de concentración parcelaria nº 65-00 del polígono nº3 del plano general.

Superficie suelo: 9.00 m².

Linderos:

- Norte: Con servicio de riego.
- Sur: Camino.
- Este: Servicio de riego
- Oeste: Servicio de riego.

Titularidad: Junta Vecinal de Villoria de Órbigo

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1546, libro 111, folio 129, finca 16.287, inscripción 1ª.

La finca es indivisible, no existiendo carga legal alguna que grave la finca.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, por el periodo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Villoria de Órbigo, 15 de octubre de 2006.—El Alcalde, Aurelio Fuertes Domínguez.

8263 5,80 euros

LUENGOS DE LOS OTEROS

En el anuncio de esta Junta Vecinal publicado el día 12 de septiembre de 2006, en el primer párrafo de la condición primera, donde dice "calle La Escuela", debe decir "calle La Iglesia".

Luengos de los Oteros, 10 de octubre de 2006.—El Presidente, José Bermejo Ramos.

8388

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 80/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la infraestructura eléctrica de M.T. 13,2/20 kV, y B.T. del Polígono "ULD-01-01" del Sector Área 18, situada entre la carretera de Carbajal de la Legua y el río Bernesga en la ciudad de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución SA con domicilio en calle La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 656.469,93 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, 7 CC.TT., para dotar de suministro eléctrico el Polígono ULD-01-01 del Sector Área 18 en la carretera de Carbajal de la Legua-León. La línea subterránea de M.T. se desarrollará en cinco tramos:

Tramo: Entronque

Origen: CT Carbajal 2-Urbanización Cantón Blanco

Final: CT N°1 de la ULD-01-01

Longitud: 1.050 metros

Recorrido: Carretera de Carbajal de León

Número de circuitos: 1

Conductor, tipo y sección: HEPRZ-1 3 x 1 x 240 mm²

Intensidad máxima: 415A

Tramo: Entre CT N° 1 y CT N° 2

Origen: CT N° 1

Final: CT N° 2

Longitud: 435 metros

Recorrido: Calles de la Urbanización ULD-01-01

Número de circuitos: 1

Conductor, tipo y sección: HEPRZ-1 3 x 1 x 240 mm²

Intensidad máxima: 415A

Tramo: Entre CT N° 2 y CT N° 3

Origen: CT N° 2

Final: CT N° 3

Longitud: 460 metros

Recorrido: Calles de la Urbanización ULD-01-01

Número de circuitos: 1

Conductor, tipo y sección: HEPRZ-1 3 x 1 x 240 mm²

Intensidad máxima: 415A

Tramo: Entre CT N° 3 y CT N° 4

Origen: CT N° 3

Final: CT N° 4

Longitud: 445 metros

Recorrido: Calles de la Urbanización ULD-01-01

Número de circuitos: 1

Conductor, tipo y sección: HEPRZ-1 3 x 1 x 240 mm²

Intensidad máxima: 415A

Tramo: Entre CT N° 4 y línea aérea de M.T. "Circunvalación 2"

Origen: CT N° 4

Final: Apoyo LAMT "Circunvalación 2"

Longitud: 180 x 2 = 360 metros

Recorrido: Calles de la Urbanización ULD-01-01 y cruce carretera de Carbajal

Número de circuitos: 2

Conductor, tipo y sección: HEPRZ-1 3 x 1 x 240 mm²

Intensidad máxima: 415A

Centros de Transformación:

Los CC.TT. estarán situados dentro de la Urbanización ULD-01-01, en las zonas comunes con acceso directo desde la vía pública y serán del tipo prefabricado subterráneo EPSH. Las celdas de M.T. de todos los centros serán ORMAZABAL RM6 con aislamiento en SF6.

Centro de transformación N° 1

Potencia: 400 + 400 = 800 kVA

Configuración de celdas: 2L2P

Número de salidas en baja tensión: 10

Centro de transformación N° 2

Potencia: 630 kVA

Configuración de celdas: 2L1P

Número de salidas en baja tensión: 5

Centro de transformación N° 3

Potencia: 630 + 400 = 1.030 kVA

Configuración de celdas: 2L2P

Número de salidas en baja tensión: 10

Centro de transformación N° 4

Potencia: 630 kVA

Celdas: 4L1P1R

Número de salidas en baja tensión: 5

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de septiembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7437

69,60 euros

Subdelegación del Gobierno en León

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente núm.: 060271.

Administración expropiante: Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: "Línea eléctrica aérea de alta tensión a 13,2/kV de evacuación de la central hidroeléctrica de Casares de Arbas a línea eléctrica a 13,2/20 kV S.T.R. Villamanín Caldas de Luna".

Clave:

Término municipal: Villamanín (León).

Finca núm.: 40.

Polígono núm.: 18.

Parcela núm.: 206.

Titular: Desconocido.

Beneficiaria: Aguas del Duero, S.A.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los posibles interesados, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra 0637/2006 (expediente nº 060271) dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 25 de septiembre de 2006, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don Mariano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria Dª Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

"Antecedentes de hecho:

Primero: El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León) procedió el 24/05/2005 a levantar Acta Previa a la Ocupación de la finca y el 13/06/2005 a levantar Acta de Ocupación Definitiva.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, expropiada y beneficiaria, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados por la expropiación por lo que la Administración expropiante acuerda la iniciación de la pieza separada de justiprecio para la fijación del justiprecio. A tal efecto se requiere al expropiado para que presente su Hoja de Aprecio en la que se concrete el valor en el que estima la afección de la finca.

Tercero: No consta en el expediente que la parte expropiada haya presentado Hoja de Aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula Hoja de Aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 99,96 €.

Quinto: La parte expropiada no presenta escrito de alegaciones a la Hoja de Aprecio de la entidad beneficiaria por lo que, al entenderse el silencio como una postura de no conformidad con la valoración fijada, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998; demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación; la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva Hoja de Aprecio que constituye el límite mínimo en el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime".

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del art. 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individual".

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de prado seco.

En consecuencia la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenderse al contenido del art. 26 de la citada Ley 6/1998, antes citada. Así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, las determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, que se deben tener en cuenta factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico, etc., de la finca expropiada, acuerda fijar como valor del metro cuadrado de terreno afectado la cantidad de 0,42 €/m² del que se partirá para el cálculo de las indemnizaciones correspondientes.

Tercero: El justiprecio estará formado por la/s siguiente/s partida/s:

Indemnización por el importe del demérito que, para la superficie afectada por la instalación, deriva de la servidumbre de paso de tendido eléctrico. Hay que tener en cuenta que la expropiación consiste en la imposición de una servidumbre de paso aérea de línea eléctrica que no afecta al derecho de propiedad, aunque sí crea limitaciones dominicales importantes en el uso y aprovechamiento de aquel como consecuencia del paso para la vigilancia, conservación y reparación de la línea y las restricciones exigidas para la seguridad de las personas y las cosas.

Es lógico pensar que la línea eléctrica no solo se proyecta longitudinalmente sobre el terreno, sino también a lo ancho, afectando por tanto, en el presente caso, a la superficie indicada y estimándose

como valor de la servidumbre por metro cuadrado de terreno afectado sobrevalorado el 60% del valor unitario del suelo fijado anteriormente (según establece la entidad beneficiaria en su Hoja de Aprecio).

Cuarto: Sobre el valor fijado como justiprecio, en este caso concreto, no procede abonar un 5% en concepto de premio de afección (el propietario no se ve privado de su propiedad y mantiene el uso y disfrute de los bienes afectados) según establece el Art. 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los Arts. 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

* Indemnización por servidumbre permanente de paso:

Suelo: 476 m ² x 0,42 €/m ² x 40%	119,95 €
Total:	119,95 €

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los arts. 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por aplicación del art. 8.3, párrafo 2, del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, 2 de octubre de 2006.-La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez 8186

Expediente núm.: 060270.

Administración expropiante: Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: "Línea eléctrica aérea de alta tensión a 13,2/kV de evacuación de la central hidroeléctrica de Casares de Arbas a línea eléctrica a 13,2/20 kV S.T.R. Villamanín Caldas de Luna".

Clave:

Término municipal: Villamanín (León).

Finca núm.: 22.

Polígono núm.: 18.

Parcela núm.: 345.

Tiutular: Desconocido.

Beneficiaria: Aguas del Duero, S.A.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los posibles interesados, se hace pública la resolución de justiprecio íntegra 0636/2006 (expediente nº 060270) dándose por practicada la notificación.

"Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 25 de septiembre de 2006, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don

Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don Mariano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Tomás Fraile Guerra, Ingeniero Agrónomo de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Fausto Sevilla Santos, representante de la Cámara Agraria Provincial; actuando de Secretaria D^a Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaria de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

Antecedentes de hecho:

Primero: El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León) procedió el 24/05/2005 a levantar Acta Previa a la Ocupación de la finca y el 13/06/2005 a levantar Acta de Ocupación Definitiva. En el Acta Previa de Ocupación se recogen las siguientes afecciones de la línea eléctrica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 14 metros de ancho, 7 m a cada lado del eje de la línea y en todo su trazo se implicará:

- Además del vuelo sobre el predio sirviente, en su caso, el establecimiento de poste/s torre/s o apoyo/s para la sustentación de los cables conductores de energía.

- Libre acceso de personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Faja de seguridad en la que cualquier tipo de plantación, obra o acto alguno que se realice, no dañe ni perturbe el buen funcionamiento de las instalaciones, cumpliendo siempre las condiciones reglamentarias.

b) Ocupación temporal para realizar las obras necesarias.

Segundo: En la fase de negociación amistosa entre las partes, expropiada y beneficiaria, no se alcanzó un mutuo acuerdo del valor de los bienes y derechos afectados por la expropiación por lo que la Administración expropiante acuerda la iniciación de la pieza separada de justiprecio por la fijación del justiprecio. A tal efecto se requiere al expropiado para que presente su Hoja de Aprecio en la que se concrete el valor en el que estima la afección de la finca.

Tercero: No consta en el expediente que la parte expropiada haya presentado Hoja de Aprecio.

Cuarto: La entidad beneficiaria de la expropiación formula Hoja de Aprecio en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 244,02 €.

Quinto: La parte expropiada no presenta escrito de alegaciones a la Hoja de Aprecio de la entidad beneficiaria por lo que, al entenderse el silencio como una postura de no conformidad con la valoración fijada, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998; demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación; la valoración de la entidad beneficiaria en su respectiva Hoja de Aprecio que constituye el límite mínimo en el Jurado debe moverse y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que "A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley", concreta diciendo que "... cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime".

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del art. 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida "al momento de iniciación del expediente individual".

El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza rústica, por tanto no urbanizable, y con un aprovechamiento de monte bajo.

En consecuencia la valoración del suelo no urbanizable, carácter del que nos ocupa, debe atenerse al contenido del art. 26 de la citada Ley 6/1998, antes citada. Así, en el presente caso, el Jurado, examinados los antecedentes del expediente, y partiendo del principio de que el valor del suelo viene condicionado por las circunstancias de toda índole concurrentes en el mismo y que para calcular el valor real debe emplear criterios objetivos como son la clasificación del suelo, las determinaciones urbanísticas que lo configuran y su aprovechamiento, es decir, que se deben tener en cuenta factores como su individualidad, características, naturaleza, cultivo, especial emplazamiento o situación, comunicaciones, infraestructuras, régimen urbanístico, etc., de la finca expropiada, acuerda fijar como valor del metro cuadrado de terreno afectado la cantidad de 0,42 €/m² del que se partirá para el cálculo de las indemnizaciones correspondientes.

Tercero: El justiprecio estará formado por la/s siguiente/s partida/s:

Indemnización por el importe del demérito que, para la superficie afectada por la instalación, deriva de la servidumbre de paso de tendido eléctrico. Hay que tener en cuenta que la expropiación consiste en la imposición de una servidumbre de paso aérea de línea eléctrica que no afecta al derecho de propiedad, aunque sí crea limitaciones dominicales importantes en el uso y aprovechamiento de aquel como consecuencia del paso para la vigilancia, conservación y reparación de la línea y las restricciones exigidas para la seguridad de las personas y las cosas.

Es lógico pensar que la línea eléctrica no solo se proyecta longitudinalmente sobre el terreno, sino también a lo ancho, afectando por tanto, en el presente caso, a la superficie indicada y estimándose como valor de la servidumbre por metro cuadrado de terreno afectado sobrevalorado el 60% del valor unitario del suelo fijado anteriormente (según establece la entidad beneficiaria en su Hoja de Aprecio).

Cuarto: Sobre el valor fijado como justiprecio, en este caso concreto, no procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, (el propietario no se ve privado de su propiedad y mantiene el uso y disfrute de los bienes afectados) según establece el Art. 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, pero sí los correspondientes intereses legales a que se refieren los Arts. 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

* Indemnización por servidumbre permanente de paso:

Suelo: 83 m ² x 14 m x 0,42 €/m ² x 60%	292,82 €
Total	292,82 €

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los arts. 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por aplicación del art. 8.3, párrafo 2, del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.”

León, a 2 de octubre de 2006.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 8187

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Nº identificación: 24104089566

Razón social: Construcciones y Estructuras de Hormigón 2004, S.L.

Domicilio: C/ Blas de Otero, Nº 4 - 2º B

C.P. Localidad: 24008 - Villaquilambre

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- E.S. 2006/3

Procedimiento: Trámite de audiencia

Nº identificación: 24104793020

Razón social: Román Gavela Abella

Domicilio:

C.P. Localidad: 24429 - Cariseda

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- E.S. 2005/44

Procedimiento: Reclamación de deuda

Nº identificación: 24101460159

Razón social: Rubén Gustavo Brito Hernández

Domicilio: C/ Ordoño II, Nº 8 - 4º B

C.P. Localidad: 24001 - León

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- ADM. 2005/43

Procedimiento: Reclamación de deuda

Nº identificación: 24100510670

Razón social: María Elena Cordero Ordóñez

Domicilio: C/ Ordoño II, Nº 8 - 4º B

C.P. Localidad: 24001 - León

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- ADM. 2005/43

Procedimiento: Reclamación de deuda

Nº identificación: 240044911684

Razón social: José Abelaira Rodríguez

Domicilio: C/ Hulla, Nº 24 - 1º

C.P. Localidad: 24400 - Ponferrada

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- M.C. 2006/8

Procedimiento: Reclamación de deuda

Nº identificación: 24103984381

Razón social: Comunidad de Bienes Náutico

Domicilio: C/ San Lorenzo, Nº 1

C.P. Localidad: 24007 - León

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- E.S. 2005/16

Procedimiento: Providencia de apremio

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez. 8180

Administración 24/01

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número uno de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de “ausente”, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la Resolución de fecha 4 de septiembre de 2006, número de expediente 602406000001535, dictada por la Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1 de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que tenía concedido Mª Milagros Robles García, con D.N.I. número 9.733.639Q y número de afiliación 240062117060.

El citado expediente se encuentra a su disposición en esta Administración, sita en calle Cinco de Octubre, 20, de León.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de septiembre de 2006.—El Director de la Administración acetal., Ignacio Montaña Alonso. 8182

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

A431B.

NIG: 24089 1 0002748/2006.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 298/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Español de Crédito SA.
 Procuradora: María Soledad Taranilla Fernández.
 Contra: Julio César dos Santos Rubio, María Nieves Grau Rueda.
 Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 298/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito SA, representado por María Soledad Taranilla Fernández, contra Julio César dos Santos Rubio, María Nieves Grau Rueda en reclamación de 59.737,03 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Vivienda en calle Pablo Neruda nº 1-2º C León, finca nº 6.664 inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al tomo 2195, libro 81, folio 79.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de noviembre de 2006, a las 13.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª-La finca embargada ha sido valorada en 33.484,22 euros a efecto de subasta.

2.ª-La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª-Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia número cualquiera, cuenta número 2122000006029806, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso de que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª-Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª-Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª-No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª-El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11.ª-Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª-En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en León a 28 de julio de 2006.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

8134

68,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 714/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Zapatero García contra la empresa Construcciones y Reparaciones de Carrocerías del Norte S.A., Cocanor, SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª la Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 4 de octubre de 2006.

Dada cuenta de la presentación del escrito de fecha 11 de septiembre en el que se amplía la demanda de D. Juan Carlos Zapatero García, se desacumula dicha demanda, manteniéndose como fecha de juicio la de 14 de noviembre de 2006 a las 12,15 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, notificando la ampliación y demanda a la empresa Cocanor S.A.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reparaciones del Norte S.A. y Cocanor S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de octubre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8376

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0002340/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 768/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Luciano Martínez Carballal Visual Public S.L., Visual Public Comunicaciones S.L.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David Llamas Ampudia, Rubén López Fernández, Igor Coque del Río, Roberto Carlos Aparicio Bermejo, Jonathan Garrido Arteaga contra Luciano Martínez Carballal Visual Public S.L., Visual Public Comunicaciones S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 768/2006, se ha acordado citar a Luciano Martínez Carballal Visual Public S.L., Visual Public Comunicaciones S.L., en ignorado paradero, a fin de que compa-

rezca el día 8 de febrero de 2007 a las 10:40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Adva. Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Luciano Martínez Carballal Visual Public SL, Visual Public Comunicaciones SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 11 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón. 8373

* * *

N.I.G.: 24089 4 0001791/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 603/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado/S: Servicios y Mantenimientos Tarragona, SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Manuel Labarga Ordóñez, contra Servicios y Mantenimientos Tarragona, SL, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 603/2006, se ha acordado citar a Servicios y Mantenimientos Tarragona, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2006, a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Adva. Saenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios y Mantenimientos Tarragona, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 13 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 8372

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001518/2006.

07410.

Nº Autos: Demanda 473/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Reformas González e Hijos, SL, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Manuel da Silva Álvarez, contra Construcciones y Reformas González e Hijos SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 473/2006, se ha acordado citar a Construcciones y Reformas González

e Hijos, SL, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2006 a las 10.40 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas González e Hijos SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 10 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro González Romo. 8303

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LOS PAYUELOS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a la Junta General ordinaria del mes de noviembre, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2006, a las 10.30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Carmelo Gómez de Sahagún.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación de la memoria semestral.

3º.- Presupuestos campaña 2007.

4º.- Elecciones a todos los cargos de la Comunidad de Regantes.

5º.- Ruegos y preguntas.

Se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Comunidad de Regantes el censo de propietarios con derecho a voto en dicha asamblea. Se ruega comprueben los datos antes de la asamblea.

Sahagún, 2 de octubre de 2006.—El Presidente, Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

8409

28,80 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Por don José María Martínez González se interesa licencia ambiental para la legalización de una explotación, ya existente, de ganado vacuno en la calle La Iglesia, nº 2, de Gallegos de Curueño.

Se hace público que todo aquél que pudiera resultar de algún modo afectado por esa actividad puede ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León).

Santa Colomba de Curueño, 9 de octubre de 2006.—El Teniente de Alcalde, Abilio Gago Fernández.

8255

12,00 euros